

## A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO:

C/Muro, nº 5, Valladolid



La Concesión “Regadera de la Isla”, inscrita con el número 39.695, que usa el agua del río Tormes para una superficie de riego de 6.20 Ha ubicadas en la linde del río, que se corresponde con el aprovechamiento de referencia **AV-2-2** y cuyos usuarios son: *Antonia Sánchez, Amparo Merino, Carmina Martín, Pío Martín, Soledad Hernández, Alicia Cornejo, Ascensión Bosque, Elisa Bosque, Juana Bosque, José M<sup>a</sup> Sánchez y Pedro Sánchez.*

Como comunidad de regantes perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Duero y dentro del proceso de participación pública para elaborar el nuevo Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, (2022-2027), pensando en que se pueda seguir trabajando con garantías en la comarca queremos hacer nuestra aportación.

Creemos que el gran valor ambiental, etnográfico e histórico de la comarca no ha sido convenientemente recogido en el Plan Hidrológico y que a pesar de aportar casi la mitad de agua de toda la cuenca no se nos tiene en cuenta ni para mitigar las crecidas ni para mitigar las sequías.

En cuanto a los caudales ecológicos, deberían ser revisados, históricamente se sabe que en el mes de agosto disminuye el caudal por bajo de lo que se ha fijado como caudal ecológico, incluso sin usarse agua para el riego y por otra parte no es lógico que cualquiera que tenga una explotación agrícola deje de atenderla en agosto cuando se van a recoger los rendimientos, habría que valorar el uso que se necesita y el caudal que se puede mantener.

Por tanto se deberían recoger medidas para

- Mitigar la disminución de los recursos hídricos.
- Mitigar las inundaciones.
- Mitigar la despoblación.
- Que nunca se corte todo el **caudal**, quedando siempre un **mínimo para beber el ganado**.
- Y Instaurar un **plan de prevención de inundaciones**.